MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. CUATRO
REGIONAL DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. CUATRO

SUDMO-REDMO - 20.1

Popayán, 05 de junio de 2025

Señor (a)
Usuario Anonimo

Popayán

Asunto: Respuesta queja ticket SIPQR2S 688820-20250517

En atención a la queja con numero de ticket SIPQR2S 688820-20250517

"Permito informar lo que viene sucediendo en el GUDMO. Teniendo en cuenta que hay una comisión en el departamento del Cauca del personal de conductores para manejar tanquetas los cuales no les están publicando la comisión para que sea pagada ya que ellos tienen que correr con gastos alimenticios y personales, es de tener en cuenta que el comandante del GUDMO REDMO 4 amenaza con que el personal que pida dicha publicación de la comisión será desvinculado y trasladado de forma arbitraria al departamento del cauca de igual manera el señor comandante y subcomandante del Departamento del Cauca no están pendientes del personal que llega a comisionar para el servicio de tanquetas y por ende se está afectando directamente la economía del personal ya que corren con gastos alimenticios de aproximadamente 35 o más días (desayunos, almuerzos y cena) y gastos personales teniendo en cuenta que la mayoría tiene un núcleo familiar que sostener se calcula un promedio de gastos en esa comisión de 750.000 a 800.000 los cuales afectan directamente su economía y estabilidad familiar se ha tratado de hablar este tema con los comandantes de móvil y no dan respuesta favorable a la problemática. Se solicita sea estudiada la problemática y esperamos una pronta respuesta".

De acuerdo a lo anterior me permito informar lo siguiente:

1. **Publicación de las comisiones**: los actos administrativos correspondientes a las publicaciones de comisión, son competencia de las unidades nominadoras, no obstante, este comando realiza las gestiones para que todo el personal adscrito a los Grupos Diálogo y Mantenimiento del Orden de la REDMO 4, se incluyan en las respectivas ordenes de servicio de todos los apoyos que se prestan dentro y fuera de la jurisdicción.

2. **Desvinculación y traslado de la especialidad**: en este punto es pertinente informar que no es competencia de este comando generar traslados, este tipo de actos administrativos se realizan por parte de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

Es de anotar que mediante comunicación oficial GS-2025-008153-REGI4, este comando ordena a los señores comandantes de GUDMO 11, 12, 13, 14 y 15, coordinar con las unidades policiales se tramiten los actos administrativos de publicación de comisiones, así como también se realicen las respectivas solicitudes del servicio y/o apoyo ante la Jefatura Nacional del Servicio de Policía (JESEP).

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Mario Barbosa Del Rio
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Regional Dialogo Y Mantenimiento Del Orden
Cédula: 80732874
Título: Administrador Policial
Dependencia: Regional Dialogo Y Mantenimiento Del Orden No 4
Unidad: Region De Policia No. Cuatro
Correo: hector.barbosa@correo.policia.gov.co
5/06/2025 5:20:14 p. m.

Anexo: Si

AVENIDA PANAMERICANA 1N-75
Teléfono: 3102227293
regi4.redmo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA